

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G108250216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1484/2016
BITÁCORA: 16/G1-0825/02/16

Morelia, Michoacán, 09 de Marzo de 2016

Recibido Original

COMISARIADO EJIDAL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0205/2016 de fecha 14 de Enero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Pucuat, Hidalgo, P-16-034-PUC-001/16, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 2.492 Metros cúbicos	2	111	112	14963222	14963223
Ejido Pucuat, Hidalgo, P-16-034-PUC-001/16, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 4.300 Metros cúbicos	2	113	114	14963224	14963225
Ejido Pucuat, Hidalgo, P-16-034-PUC-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 4.628 Metros cúbicos	2	115	116	14963226	14963227
Ejido Pucuat, Hidalgo, P-16-034-PUC-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 10.032 Metros cúbicos	2	117	118	14963228	14963229
Ejido Pucuat, Hidalgo, P-16-034-PUC-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 27.058 Metros cúbicos	3	119	121	14963230	14963232
Ejido Pucuat, Hidalgo, P-16-034-PUC-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 54.462 Metros cúbicos	6	122	127	14963233	14963238

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1484/2016

BITÁCORA: 16/G1-0825/02/16

Morelia, Michoacán, 09 de Marzo de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO